



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



**GUÍA CIUDADANA DE PROCESO DE DENUNCIA
PARA PERSONAS **LGBTIQ+** EN SAN LUIS POTOSÍ**



**GUÍA CIUDADANA DE PROCESO DE DENUNCIA
PARA PERSONAS LGBTIQ+ EN SAN LUIS POTOSÍ**

Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad

San Luis Potosí, México, 2024

Elaboración de contenidos:

Paola Pedraza
Roberto Rodríguez
Wendy Cuevas
Yocelin Cámara
Zarah Arrona

Diseño Gráfico:

Karina Meza

Esta guía fue posible gracias al apoyo del pueblo de los Estados Unidos, a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de este documento es responsabilidad de Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad y no necesariamente refleja el punto de vista de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.

Se invita a la difusión parcial o total de la presente guía citando la fuente correspondiente. En ninguna situación podrá ser utilizada con fines comerciales ni políticos, ya que su divulgación tiene como objetivo ciudadanizar la información necesaria para el ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia de las personas LGBTQ+.

Para acceder a la guía digital, puedes dirigirte a:

mutelas.org.mx

GUÍA CIUDADANA DE PROCESO DE DENUNCIA PARA PERSONAS LGBTQ+ EN SAN LUIS POTOSÍ



Índice

<i>¿Para qué sirve esta guía?</i>	8
<i>¿Cuáles son mis derechos como persona LGBTQ+?</i>	9
<i>Tengo derecho a:</i>	10,11
<i>¿Cómo identificar cuando soy víctima de un delito?</i>	12
<i>¿Qué es un delito por razón de odio?</i>	13
<i>¿Cuáles son mis derechos como víctima?</i>	14,15
<i>¿Cuáles son los pasos para denunciar?</i>	16,17
<i>¿Qué es lo que debe pasar cuando acuda a presentar mi denuncia?</i>	18,19
<i>Si viví alguna de las situaciones anteriores, ¿Qué puedo hacer?</i>	20
<i>¿Qué es una queja? y Pasos para poner una queja</i>	21
<i>¿Quiénes son las personas que participan en el proceso penal?</i>	22
<i>¿Cuáles son las etapas del proceso penal?</i>	23
<i>¿Qué otra alternativa tengo si viví discriminación?</i>	24
<i>Para poner una queja deberé considerar lo siguiente...</i>	25
<i>Acompañamiento psicosocial</i>	26,27
<i>Glosario</i>	28,29
<i>Directorio</i>	30-37
<i>Bibliografía</i>	38,39



¿Para qué sirve esta guía?

Si soy parte de la población **LGBTIQ+**, esta guía me brindará la información necesaria para denunciar delitos que estén sustentados en algún tipo de violencia contra la diversidad sexo-genérica, o bien, para conocer qué otras alternativas existen para hacer efectivos mis derechos si no quiero pasar por un proceso penal.

Aquí encontraré los pasos que debo seguir para poner una denuncia, las instituciones a las que puedo acudir para realizarla, las personas que estarán involucradas en el proceso, así como los derechos que tengo como persona **LGBTIQ+** víctima de un delito.

Esta guía busca que las personas **LGBTIQ+** tengamos un mayor conocimiento sobre cómo funciona el Sistema de Justicia Penal, hagamos efectivos nuestros derechos y, en consecuencia, tengamos un mejor acceso a la justicia.

Desde Mujeres Tejiendo Lazos en Sororidad somos conscientes de que las siglas **LGBTIQ** son limitativas, ya que las formas de vivir y expresar la diversidad sexo-genérica son infinitas, por lo que incorporarles el signo “+” tiene la finalidad de reconocer todo este abanico de posibilidades existentes y por existir.



¿Cuáles son mis derechos como persona **LGBTIQ+**?

Tengo derecho a:

- Tratos igualitarios y libres de toda forma de discriminación, represión y violencia física, psicológica o sexual, que atente contra mi dignidad, orientación sexo-afectiva, identidad y/o expresión de género, u otras características individuales.
- **Gozar y ejercer todos los derechos económicos, sociales y culturales tales como el acceso a la salud, vivienda adecuada, al agua, vida digna, participación cultural, política, deportiva y a un medio ambiente sano.**
- Acceder a los servicios de salud que requiera.
- **Tener una vida sexual libre, consensuada, libre de violencia y satisfactoria, con decisiones autónomas e informadas sobre mi cuerpo, teniendo condiciones de seguridad y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.**
- La protección contra las prácticas discriminatorias como “terapias de conversión” que tienen como objetivo “tratar” mi orientación sexo-afectiva o identidad de género.
- Resguardo y protección de la información sobre mi estado de salud.
- Que no me sean solicitados informes de salud para acceder a oportunidades laborales y/o educativas.



- Acceder a oportunidades educativas y laborales libres de tratos discriminatorios.
- **La prevención, atención y resolución ante situaciones de violencia, hostigamiento o acoso escolar/laboral con motivo de mi orientación sexo-afectiva o identidad de género.**
- Manifestar y expresar libremente mis ideas y afectos, con respeto a los derechos de las demás personas, sin que por ello se me discrimine, cuestione, extorsione, amenace y/o agrede verbal, física, sexual o psicológicamente.
- **No ser detenida de manera arbitraria por parte de autoridades y policías al ejercer mi libertad de expresión, manifestación, reunión, identidad sexo-genérica y cultural sin prejuicios, discriminación, ni violencia.**
- Tener un libre desarrollo de mi personalidad; construyendo, decidiendo y expresando mi autoconcepto, identidad de género y orientación sexo-afectiva de forma autónoma, exigiendo que el Estado garantice el reconocimiento de las mismas.

Los derechos antes mencionados son sólo algunos de los que tenemos como población LGBTIQ+, pero no son los únicos, ya que contamos con todos los derechos que se encuentran en los diferentes instrumentos nacionales e internacionales.

¿Cómo identificar cuando soy víctima de un delito?

Cuando he sufrido algún daño económico, físico, mental, emocional o cualquier otro atentado a mis derechos que sea resultado de una conducta delictiva.

¿Qué es un delito?

Conducta realizada por alguna o algunas personas que tiene un nombre dentro del Código Penal de cada Estado, que cuenta con una sanción y que puede ser realizada con la intención o no de hacerlo.



¿Qué es un delito por razón de odio?

Un delito por razón de odio se caracteriza por comportamientos y expresiones manifestadas como formas violentas contra una persona (o su propiedad) intencionalmente seleccionada, por diferencias identitarias, sociales y culturales, a través de discriminación, rechazo y desprecio, motivados por la intolerancia, odio y prejuicios que niegan identidades y derechos a personas y colectivos.

Es importante resaltar que este delito aún no se encuentra establecido en el Código Penal de San Luis Potosí y sólo se clasifica como agravante en los delitos de homicidio y lesiones. Sin embargo, es gracias a la lucha constante por los derechos humanos que la conceptualización del término ha sido incorporada en los discursos y prácticas de búsqueda de justicia, ampliando las posibilidades de su inclusión en las leyes de cada estado.



¿Cuáles son mis derechos como víctima?

- Tener de manera gratuita una persona abogada que defienda mis derechos.
- Ser directamente escuchada por la autoridad y se me permita la participación activa dentro de mi proceso, sin que se me exija la presencia de mi representante legal.
- La reparación integral del daño, lo que significa recibir tratamiento especializado, permitiendo mi rehabilitación física, psicoemocional y económica.
- Una investigación pronta y eficaz.
- Recibir atención con perspectiva de género, diversidad sexo-genérica y derechos humanos.



- Recibir protección, que se salvaguarde mi identidad, integridad y vida, así como a mi red de apoyo.
- Un trato digno y respetuoso por parte de las personas servidoras públicas.
- Obtener de forma rápida y efectiva los documentos (*oficios*) que requiera para el ejercicio de mis derechos.
- Conocer el estado de mis procesos judiciales y administrativos, así como a ser notificada de las resoluciones del proceso.
- Tomar decisiones informadas sobre las diferentes formas en que puedo acceder a la justicia.
- Recibir atención con perspectiva de género, diversidad sexo-genérica y derechos humanos.
- Que se justifique mi inasistencia al trabajo cuando se requiera mi presencia ante alguna institución o autoridad durante mi proceso.

¿Cuáles son los pasos para denunciar?



Tips:

- Ir acompañada al momento de presentar mi denuncia, si está dentro de mis posibilidades, o bien, dar aviso a alguna persona de mi entera confianza acerca de la ubicación a la cual acudiré a poner la denuncia.
- Si por alguna razón no tienes alguna identificación oficial original, puedes presentar una copia.

1.

Tener la dirección de la fiscalía a la cual acudiré a poner mi denuncia (consultar directorio), sabiendo que cualquiera me tiene que recibir y dar información sobre la fiscalía que atenderá mi caso.

2.

Llevar alguna identificación oficial (*INE, pasaporte, acta de nacimiento, CURP, cartilla militar*) al momento de acudir al edificio de fiscalía.

3.

Al momento en que se tome mi relato, mencionar detalladamente la forma en cómo ocurrieron los hechos, precisando la hora exacta o aproximada, la fecha y el lugar, agregando datos personales de la o las personas agresoras, en caso de tenerlos. Si no cuento con esta información, referir las características físicas que recuerde de dichas personas e indicar si hubo gente presente que pueda dar testimonio o cámaras en el lugar donde ocurrieron los hechos que se sumen como evidencia.



¿Qué es lo que **SÍ** debe pasar cuando acuda a presentar mi denuncia?

Tener un periodo de espera cuando no me encuentre en condiciones físicas y/o emocionales para rendir mi declaración.

Ser escuchada con atención.

Recibir un trato sin estigmas ni discriminación.

Me den una copia de mi denuncia.

Me sean explicados los términos jurídicos las veces necesarias para mi entendimiento.

Que mi proceso sea llevado con perspectiva de género y de diversidad sexo-genérica.

Se me indique qué instituciones me brindarán apoyo, así como el papel de cada una de ellas.

Se gestione la documentación para la valoración y certificación médica en caso de ser necesario.

Se me brinde la protección necesaria en caso de que mi integridad física o mental se encuentre en riesgo.

Tener conocimiento de las etapas del proceso, así como del tiempo estimado que me llevará cada una.



¿Qué es lo que **NO** debe pasar cuando acuda a presentar mi denuncia?

Se dirijan a mí manteniendo lenguaje discriminatorio.

Se niegue mi identidad sexo-genérica.

Se me criminalice por mi orientación sexo-afectiva e identidad, expresiones y comportamientos.

Se insinúe que lo que me pasó es por culpa de mi identidad.

Recibir un trato hostil al presentar mi denuncia.

Omitir información narrada en mi denuncia por conclusiones guiadas por estereotipos y prejuicios.

Mal manejo en la documentación, registro y clasificación de mi caso.

Anular el reconocimiento y ejercicio de mis derechos humanos.

Justificar agresiones hacia mi persona bajo argumentos de "orden social" o "faltas a la moral".

Estas acciones son un tipo de violencia institucional, llamada revictimización o victimización secundaria, que son las respuestas que puedo recibir como víctima en las instituciones, servicios públicos y sociedad, que con sus acciones y tratos (o falta de), vulnera e impide el desarrollo de mis derechos humanos; siendo, en muchas ocasiones, la causante de la falta de interés y credibilidad en la búsqueda de procesos de justicia.

Si viví alguna de las situaciones anteriores, ¿Qué puedo hacer?

Si sufrí algún tipo de discriminación o un trato que afectó mi dignidad como persona, debo saber que existe un mecanismo de protección: la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual se encarga de proteger mis derechos humanos cuando estos son vulnerados por las personas servidoras públicas. Una de sus funciones es investigar las violaciones a derechos humanos a través de una **“queja”**.



¿Qué es una queja?

Es la herramienta a través de la cual iniciaré mi procedimiento de investigación por los derechos humanos que me fueron vulnerados por parte de la o las personas servidoras públicas.

PASOS PARA PONER UNA QUEJA:

1

Contar con un documento de identificación oficial.

2

Tener claro el nombre, autoridad o institución de la cual me voy a quejar.

3

Detallar las conductas de la o las personas servidoras públicas que vulneraron mis derechos.

4

Firmar mi queja de manera presencial.

Los pasos anteriores pueden comenzar de forma virtual en la página de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, o de manera presencial en la Coordinación Municipal de Derechos Humanos del municipio de San Luis Potosí, o bien, en las instalaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del mismo.

¿Quiénes son las personas que participan en el proceso penal?

Víctima:	Persona que sufre una afectación causada por una conducta delictiva.
Persona asesora jurídica:	Orienta, asesora y/o interviene como persona abogada en representación de la víctima durante el proceso penal.
Persona imputada:	Señalada como posible autora o participante de un hecho que la ley nombre como delito.
Persona defensora:	Orienta, asesora y/o interviene como persona abogada en representación de la persona imputada en el proceso penal.
Persona agente del Ministerio Público:	Conduce el proceso de investigación inicial y ordena trámites pertinentes para demostrar la existencia de un delito.
Personas juezas:	Intervienen dirigiendo todas las audiencias, haciendo valer las leyes penales.
Servicios periciales:	Personas expertas autorizadas (médicas, psicólogas, antropólogas, etc.) que buscan obtener información certera sobre lo que ocurrió en un delito.

El proceso penal y sus etapas

- 1 Investigación Inicial:** Se reúnen las pruebas para respaldar mi proceso penal.
- 2 Intermedia:** La persona jueza decide qué pruebas pasan y cuáles no en la siguiente etapa.
- 3 Juicio Oral:** La o las personas juezas valoran las pruebas que se presentaron por mí y por la persona acusada y deciden si esta tiene que ser sancionada o no.



¿Qué otra alternativa tengo si viví discriminación?

Si no es mi deseo involucrarme dentro de un proceso penal, pero sí que se investigue algún acto de discriminación que haya sufrido, puedo acudir de forma presencial al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) o llamar a los teléfonos de atención (consultar directorio). La función de este organismo es desarrollar acciones para proteger a las personas de todo tipo de discriminación o cualquier otra acción que impida o anule el reconocimiento o el ejercicio de mis derechos.



OJO: En CONAPRED sólo puedes quejarte en contra de personas particulares y servidoras públicas federales. La Comisión Estatal de Derechos Humanos de S.L.P. es la encargada de investigar hechos cometidos por personas servidoras públicas del ámbito estatal y municipal.

Para poner una queja, deberé considerar lo siguiente:

A

Puedo presentarla directamente o por medio de mi representante.

B

Tengo de vigencia un año a partir de que haya ocurrido el acto discriminatorio para poner la queja.

C

Contar con una identificación oficial y un breve relato de los hechos que quedarán plasmados en mi queja.



Acompañamiento psicosocial

Como parte de la atención integral para el restablecimiento de mi vida al ser víctima de un delito, es muy importante llevar acompañamiento terapéutico desde el inicio, con el objetivo de visibilizar y validar los aspectos emocionales que conlleva mi proceso, obteniendo y fortaleciendo estrategias de afrontamiento y manejo del impacto psicosocial resultado del mismo.

Si identifico en mí algunas de las siguientes emociones y/o sensaciones...



Puedo acudir a los servicios gratuitos de Mutelas.

Para recibir atención psicológica y/o orientación jurídica, me puedo comunicar a:

 444 8 64 12 41

 444 8 20 57 03

Recuerda que nuestros servicios son gratuitos

Horarios de atención: Lunes a viernes de 9 a.m. a 1 p.m. y de 3 p.m. a 6 p.m.

Glosario

Ciudadanía: Implica ser parte de una comunidad, tener los mismos derechos que las demás personas, así como las mismas oportunidades de influir en el destino de la comunidad.

Derechos Humanos: Son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción. Se establecen y proclaman con el objetivo de garantizar la dignidad humana, lo que significa que todas las personas tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida.

Dignidad humana: Valor inherente a las personas en cuanto a estar dotadas de libertad y poder creador hacia modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de sus derechos.

Discriminación: Distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

Diversidad sexo-genérica: Hace referencia a todas las posibilidades que tienen las personas de asumir, expresar y vivir su orientación sexo-afectiva, identidades y expresiones de género.

Estereotipo: Visión generalizada o prejuicio sobre los atributos o características de quienes integran un grupo en particular, o sobre los roles que sus integrantes deben cumplir.

Expresión de género: Presentación de género que hace cada persona a través de su apariencia física, incluyendo el vestido, el peinado, accesorios, cosméticos, la forma de hablar, los patrones de comportamiento, el/los nombres y pronombres que utiliza, entre otros. La expresión de género puede o no corresponder con la identidad de género.

Identidad de género: Vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente. Esta identidad puede o no corresponder con el sexo asignado al nacer e incluye tanto la vivencia personal del cuerpo como otras expresiones de género.

LGBTIQ+: Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, Queer. Estas siglas se acompañan del signo "+", utilizado para dar cuenta de la existencia de otras orientaciones sexo-afectivas e identidades y expresiones de género, en una lógica de ampliación de la representación lo más extensa posible.

Orientación sexo-afectiva: Atracción emocional, afectiva y/o sexual que puede sentir una persona por otra u otras independientemente de su género, con las que puede establecer relaciones íntimas y/o sexuales.

Prejuicio: Ideas previas por la cual algunas personas justifican, frente a su grupo social y frente a sí mismas, la reacción por lo general negativa que sienten hacia algo o alguien.

Sexualidad: Dimensión central de las personas que incluye el conocimiento del cuerpo humano y nuestra relación con este; lazos afectivos y amor; sexo; identidad de género; orientación sexo-afectiva; intimidad sexual; placer y reproducción. La sexualidad es compleja e incluye dimensiones biológicas, sociales, psicológicas, religiosas, políticas, legales, históricas, éticas y culturales que cambian a lo largo de la vida y de la historia.

SJP: Sistema de Justicia Penal. Estas siglas hacen referencia a la estructura y al procedimiento legal mediante el cual se imparte la justicia penal en México. Dicho sistema privilegia la reparación del daño a las víctimas, refuerza el debido proceso, fortalece la presunción de inocencia y propicia la reconstrucción del tejido social.

Directorio

INSTITUCIONES MUNICIPALES:

San Luis Potosí

Coordinación Municipal de Derechos Humanos del municipio de San Luis Potosí

Dirección: Av. Carranza No. 426, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 444 803 5693

Puerta Violeta, Sistema Municipal DIF de San Luis Potosí

Dirección: Uresti No. 555, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 444 139 0720

Soledad

Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Soledad de Graciano Sánchez

Dirección: Jardín Hidalgo No. 1, Cabecera municipal, Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.
Teléfono: 444 128 8960

Cd. Valles

Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Ciudad Valles

Dirección: Pedro Antonio Santos No. 105 local 3, Zona Centro, Ciudad Valles, S.L.P.
Teléfono: 481 688 1688

Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Matehuala

Dirección: Celso N. Ramos No 120, Colonia Centro, Matehuala, S.L.P.
Teléfono: 488 882 0063

Coordinación Municipal de Derechos Humanos de Rioverde

Dirección: Sin datos.
Teléfono: 487 872 0038

INSTITUCIONES ESTATALES:

San Luis Potosí

Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí

Delitos que se atienden: lesiones, daño en las cosas, amenazas, robo, homicidio, auxilio o instigación al suicidio, allanamiento, abuso de autoridad e intimidación.

Dirección: Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 444 812 2624

Fiscalía Especializada en Materia de Derechos Humanos

Delitos que se atienden: desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares, trata de personas, discriminación, tortura y delitos cometidos en contra de periodistas.
Dirección: Volcán Tacaña No. 115, Fraccionamiento Cumbres de San Luis, San Luis Potosí, S.L.P.
Teléfono: 444 811 3039

Fiscalía para la Atención de la Mujer, la Familia y Delitos Sexuales

Delitos que se atiendan: violación, abuso sexual, hostigamiento y acoso sexual, difusión ilícita de imágenes, violencia familiar.

Dirección: Calle 5 de Mayo No. 1475, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 814 8188

Fiscalía Especializada en Femicidios

Delitos que se atienden: feminicidio.

Dirección: Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 812 2624

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí

Dirección: Ignacio López Rayón No. 450, Centro Histórico, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 812 0578

Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Jardín Colón No. 23, Barrio de San Miguelito, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 144 2920

Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de San Luis Potosí

Dirección: Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 507 - Int. F, Simón Díaz, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 833 2143

Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí

Dirección: Mariano Otero No. 685, Col. de Tequisquiapan, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 198 5000

Interior del estado:

Delegación Regional Primera de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.

Municipios atendidos: Ahualulco del Sonido 13, Armadillo de los Infante, Cerro de San Pedro, Mexquitic de Carmona, San Luis Potosí, Salinas, Santa María del Río, Soledad de Graciano Sánchez, Tierra Nueva, Villa de Arriaga, Villa de Ramos, Villa de Reyes y Zaragoza.

Dirección: Eje Vial No. 100, Zona Centro, San Luis Potosí, S.L.P.

Teléfono: 444 812 2624

Matehuala

Delegación Regional Segunda de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.

Municipios atendidos: Cedral, Guadalcázar, Charcas, Matehuala, Moctezuma, Catorce, Santo Domingo, Vanegas, Venado, Villa de Arista, Villa de Guadalupe, Villa Hidalgo y Villa de la Paz.

Dirección: Campo Betania Km 1, carretera a La Paz, Matehuala, S.L.P.

Teléfono: 488 887 7175

Rioverde

Delegación Regional Tercera de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.

Municipios atendidos: Alaquines, Cárdenas, Cerritos, Ciudad del Maíz, Ciudad Fernández, El Naranjo, Lagunillas, Rayón, Rioverde, San Ciro de Acosta, San Nicolás, Tolentino, Santa Catarina, Tamasopo y Villa Juárez.

Dirección: Calle Jorge Ferretiz S/N, colonia La Ilusión, Rioverde, S.L.P.

Teléfono: 487 872 4409

Ciudad Valles	Delegación Regional Cuarta de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.	Tamazunchale	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Municipios atendidos: Ciudad Valles, Ébano, San Vicente Tancuayalab, Tamuín y Tanlajás. Dirección: Predio las delicias S/N, Ciudad Valles, S.L.P. Teléfono: 481 382 0106 y/o 481 381 1460		Dirección: Av. 20 de noviembre S/N, Esq. con calle 12 de octubre, Barrio del Carmen, Tamazunchale, S.L.P. Teléfono: 487 100 9063
Tancanhuitz	Delegación Regional Quinta de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.	Rioverde	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Municipios atendidos: Aquismón, Coxcatlán, Huehuetlán, San Antonio, Tampamolón Corona, Tancanhuitz, Tanquián de Escobedo y Xilitla. Dirección: Francisco I. Madero S/N, Barrio Chacaná, Tancanhuitz, S.L.P. Teléfono: Sin número telefónico.		Dirección: Jorge Ferretiz S/N (Edificio de la Subprocuraduría Regional Zona Media) Rioverde, S.L.P. Teléfono: 487 100 9063
Tamazunchale	Delegación Regional Sexta de la Fiscalía General del Estado de S.L.P.	Cárdenas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Municipios atendidos: Axtla de Terrazas, Matlapa, San Martín Chalchicuautla, Tamazunchale y Tampacán. Dirección: Dirección: Calle Tomiyáhuatl S/N, Fraccionamiento Real de Zacatipán, Tamazunchale, S.L.P. Teléfono: 483 362 1585		Dirección: Álvaro Obregón No. 99, Col. Centro, Cárdenas, S.L.P. Teléfono: Sin número telefónico.
Ciudad Valles	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	Tancanhuitz	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Municipios atendidos: Calle Galeana No. 435, Ciudad Valles, S.L.P. Dirección: Calle Galeana No. 435, Ciudad Valles, S.L.P. Teléfono: 481 381 03 68		Dirección: Fco. I. Madero No. 29, Zona Centro, Tancanhuitz, S.L.P. Teléfono: 482 367 0184
		Cerritos	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
			Dirección: Alberto Carrera Torres No. 75, Col. Guadalupe, Cerritos, S.L.P. Teléfono: 486 863 2732

Ciudad del Maíz	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Dirección: Boulevard Miguel Barragán S/N, Zona Centro, Ciudad del Maíz, S.L.P. Teléfono: Sin número telefónico.
Venado	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Dirección: : Porfirio Díaz S/N, Zona Centro, Venado, S.L.P. Teléfono: 486 854 6775
Salinas	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Dirección: Allende No. 36, Col. Centro, Salinas, S.L.P. Teléfono: 496 963 0169
Santa María del Río	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas
	Dirección: Primo Feliciano Velázquez No. 140, Col. Lindavista, Santa María del Río, S.L.P. Teléfono: Sin número telefónico.

Instituciones nacionales:

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

Teléfono: 800 543 0033
Correo electrónico: quejas@conapred.org.mx

Comisión Nacional de Derechos Humanos

Teléfono: 800 715 2000
Correo electrónico: provictima@cndh.org.mx

Instituciones Internacionales:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Teléfono: (+1) 202 370 9000
Correo electrónico: cidhdenuncias@oas.org

Bibliografía

Código Nacional de Procedimientos Penales, [C.N.P.P.], Reformado, Diario Oficial de la Federación, 5 de marzo de 2014, (México).

Código Penal del Estado de San Luis Potosí, Reformado, 29 de julio de 2014, (San Luis Potosí, México).

Conoce a la CEDH San Luis Potosí. (s. f.). Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí. Recuperado 12 de febrero de 2024, de <https://derechoshumanosslp.org/>

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (s. f.). Quejas. CONAPRED. Recuperado 7 de febrero de 2024, de <https://www.conapred.org.mx/quejas/>

COPRED. (2017). Cartilla de derechos humanos para prevenir la discriminación por orientación sexo-afectiva e identidad de género. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Cartilla%20de%20Derechos%20Humanos%20LGBT1.pdf>

Fundación Arcoíris. (2020). Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra las personas LGBT (Punto 618 ed.) [Informe]. México.

Gobierno de México. (2017, 22 julio). ¿Quiénes son los actores del nuevo Sistema de Justicia Penal? <https://www.gob.mx/justiciapenal/articulos/quienes-son-los-actores-del-nuevo-sistema-de-justiciapenal>

Gobierno de México. (2023, 14 abril). ¿Qué es un crimen de odio? <https://www.gob.mx/ciam/articulos/crimenes-de-odio>

IMJUVE. (2016) Cartilla de Derechos Sexuales de adolescentes y jóvenes. (Segunda edición).

Ley General de Víctimas [L.G.V.], Reformada, Diario Oficial de la Federación [D.O.F.], 9 de enero de 2013, (México).

ONU. (2015) Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Suprema Corte de Justicia de la Nación. (2022). Protocolo para juzgar con perspectiva de orientación sexual, identidad y expresión de género, y características sexuales.



 [Mutelas.ac](#)

 [mutelasa.c](#)

 [mujerestejiendolazos](#)

 mujerestejiendolazos@gmail.com

 **444 8 64 12 41**

 **444 8 20 57 03**



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

